

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN
ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE JULIO DEL 2025**

Asistieron la Contralora Ciudadana y Presidenta de la Unidad, Alejandra Guadalupe Hernández Santillan; en representación de la Sindicatura Municipal, Jaqueline Arellano Medina; Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, por medio de su representante, Marco Tulio Gutiérrez González; y el Secretario Técnico de la Unidad y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, José Manuel Valdivia Vitela.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública;
4. Informe sobre comunicaciones recibidas;
5. Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones del año 2024;
6. Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación número 01/2025;
7. Informe sobre avances del Programa Anual de Trabajo 2025;
8. Asuntos varios;
9. Clausura de la sesión.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara;

Buenos días. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta, perdón buenas tardes, sean bienvenidas y bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara. Agradezco la presencia y participación de todas y todos ustedes. Para dar inicio a esta sesión, con fundamento en lo dispuesto en Código de Ética del Gobierno Municipal de Guadalajara, principalmente en sus artículos 1 fracción III, 7, 7 bis, 7 ter y 7 quater, así como los diversos 2, 4, 5 y 11 fracciones I y II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública”, en mi carácter de Presidenta, procedo a dar cuenta de cada uno de nuestros representantes presentes, mismos que conforman esta Unidad, a fin de verificar la existencia de quórum legal:

Representante acreditado de la Sindicatura del Municipio de Guadalajara e Integrante de la Unidad de Ética e Integridad Pública, la Licenciada **Jaqueline Arellano Medina**; Presente.

Representante acreditado de la Dirección de Recursos Humanos del Municipio de Guadalajara, **Marco Tulio Gutiérrez González**; Presente.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. ¡Bienvenido Doctor!

José de Jesús Méndez de Lira, Director de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara e Invitado. Hola, muy buen día a todos.

Secretario Técnico de la Unidad de Ética e Integridad Pública y Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría Ciudadana, **José Manuel Valdivia Vitela**; Presente.

Y, en el uso de la voz, **Alejandra Guadalupe Hernández Santillan**, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara; Presente.

Asimismo, de conformidad con el artículo 4, fracción V de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública, doy cuenta que en esta sesión en particular contamos con la presencia y participación de Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de los Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara, bienvenido.

Luis Guillermo Guzmán Ramírez, Subdirector de los Servicios Administrativos de los Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara. Gracias.

Asimismo, contamos con la asistencia de José de Jesús Méndez De Lira, Director de Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara, quien asiste en carácter de Invitado, de conformidad con el artículo 10, fracción I de los Lineamientos antes mencionados, bienvenido.

José de Jesús Méndez De Lira, Director de Servicios Médicos del Municipio de Guadalajara. Sí, gracias.

En ese sentido, para esta sesión me permito dar cuenta de la presencia de 5 de los 5 integrantes de esta Unidad de Ética, por lo que, con base en lo dispuesto en el artículo 11 fracción II de los Lineamientos de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Municipio de

Guadalajara, existe quórum legal para sesionar y los acuerdos a los que aquí lleguemos tendrán total validez.

Me permito hacer una breve precisión, en esta sesión en particular como es bien sabido por todos ustedes, esta Unidad de Ética se integra por 4 personas, el quórum ha sido declarado con 5, en razón de que los propios Lineamientos requieren cuando exista una sesión en la cual se va a determinar una resolución o se va a emitir una recomendación por parte de esta Unidad, formarán parte de la misma y contarán para quórum el área a quien va dirigida esta recomendación.

Una vez aclarado lo anterior, pasamos al desahogo del **segundo punto del orden del día**, mismo que se les ha comunicado en la convocatoria respectiva como propuesta y me permito dar lectura a la misma, para ponerla a consideración de todos Ustedes

Como punto número 1 tenemos lista de asistencia, verificación y, en su caso, declaración de quórum; punto número 2, lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; punto número 3, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública; punto número 4, informe sobre comunicaciones recibidas; punto número 5, informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones del año 2024; punto número 6, presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación número 01/2025; punto número 7, informe sobre avances del Programa Anual de Trabajo 2025; punto número 8, asuntos varios; punto número 9, clausura de la sesión. Está a su consideración el orden del día por si tuvieran algún comentario o aclaración, de lo contrario les solicitaría que se sirvan levantar su mano en señal de aprobación. De esta manera resulta aprobado por unanimidad de los presentes la propuesta de Orden del Día.

En lo que ve al **tercer punto del orden del día** para esta sesión, denominado "Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública", celebrada el pasado 22 de mayo del año en curso, y dado que la misma se hizo llegar a sus correos institucionales para su revisión, les consulto en votación económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de dicha acta, por lo que quienes estén a favor, les pido levantar su mano en señal de aprobación. De esta forma queda aprobado por (mayoría/unanimidad) la dispensa de la lectura del acta de la Primera Sesión Ordinaria de esta Unidad. En ese mismo orden de ideas, les pregunto si alguno de ustedes tiene comentarios o aclaraciones sobre la misma. No existiendo comentarios al respecto, les solicito levantar su mano en señal de aprobación. Muchas gracias, queda aprobada por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública.

Pasamos entonces, al desahogo del **cuarto punto del orden del día** correspondiente al “Informe sobre las comunicaciones recibidas” en esta Unidad, para lo cual me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, adelante Secretario.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias Presidenta. Doy cuenta de que con fecha 25 y 29 de julio de la presente anualidad, fueron recibidos en esta Unidad Especializada de Ética, 2 memorándum, perdón 3, remitidos a su vez por la Unidad de Denuncias de la Contraloría Ciudadana, a través de la cual se turnan a esta instancia tres expedientes aperturados con motivo de denuncias por hechos irregulares, presuntamente cometidos por personas servidoras públicas adscritas a este Gobierno municipal. Del análisis de los mismos se advierten conductas contrarias a los principios, valores y reglas de integridad que deben regir al servicio público. En ese sentido, se les informa miembros de esta Unidad, que los expedientes se encuentran en estudio para emitir las Recomendaciones respectivas, atendiendo al Código de Ética del Gobierno de Guadalajara, las cuales serán materia de la próxima sesión que celebremos. Es cuanto, Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Muchas gracias, Secretario, si no hay comentarios al respecto, pasaríamos entonces al siguiente punto del orden del día. En el desahogo del **quinto punto del orden del día** correspondiente al “Informe sobre el seguimiento a las Recomendaciones del año 2024”, para lo cual me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos de los pormenores del desahogo y los avances.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Como lo indica Presidenta, en este punto seré breve, daré cuenta de las recomendaciones emitidas, si alguno desea que se abunde más en alguna de ellas, lo podemos hacer.

Comentarles en ese sentido que, derivado de las facultades de esta Unidad de Ética, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de los Lineamientos que rigen el actuar de esta Unidad, durante el ejercicio 2024 se tiene registro de la emisión de 5 Recomendaciones, 2 de ellas para la Dirección de Programas Sociales, y el resto para las Direcciones de Cultura, Servicios Médicos Municipales y la Dirección de Movilidad. En ese sentido es importante mencionar que las 5 se tienen por aceptadas por las áreas involucradas, 4 de ellas ya están cumplidas y solamente está pendiente que la Dirección de Movilidad nos remita las evidencias

documentales del seguimiento que se le dio a la misma para tener cerrado el 2024, cabe aclarar que ya la Dirección de Movilidad nos informó que se cumplió en tiempo y forma, sin embargo, estamos en espera únicamente de las evidencias documentales para ya poder archivar la misma como concluida. Es cuanto, Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Muchas gracias, preguntarles aquí si alguno de ustedes tiene alguna duda respecto de las recomendaciones emitidas durante el año 2024. No habiendo comentarios y atendiendo al **sexto punto del orden del día** referente a la “Presentación y, en su caso, aprobación de la Recomendación 01/2025”, me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos exponga el tema.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. A su indicación comentarle, como ya saben, durante la Primera Sesión de instalación de esta Unidad, se dio cuenta de dos oficios que se recibieron en su momento por el Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, y el segundo por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, mismos que son materia de esta Recomendación que nos ocupa, misma que, como ya ustedes lo saben, se emite a la Dirección de Servicios Médicos Municipales, derivado de una denuncia por transgresión a principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética, principalmente relacionados con faltas de respeto y uso de lenguaje sexista entre compañeros de trabajo.

Dicho documento, se hizo llegar previamente a sus correos institucionales adjunto a la convocatoria el día viernes 25 de julio, para su revisión, comentarios y en su caso, aprobación durante esta sesión; por lo que por economía procesal, se omite la lectura de la misma, sin embargo, previo a pasar a su aprobación, me gustaría comentarles que esta recomendación, comentarles que esta recomendación se centra principalmente en dos acuerdos principales, el primero instruye a las personas servidoras públicas adscritas a esta Dirección de Servicios Médicos Municipales, a cumplir con la máxima diligencia el servicio encomendado, regulando su actuar bajo los principios de integridad y profesionalismo en los términos del Código de Ética aplicable, y el segundo de ellos, los invita a cuestionar y en consecuencia a someterse a una capacitación dirigida a todos los servidores públicos que conforman la Dirección de Servicios Médicos, esto para facilitar el conocimiento, sensibilización y la adopción de los principios directrices, valores, reglas de integridad y compromisos que rigen y orientan el actuar de las personas servidoras públicas que pertenecen a este gobierno municipal, procurando que, derivado de ésta se adopte un lenguaje llano e incluyente, misma capacitación que será impartida por la Contraloría, a través de la Unidad Especializada de Ética. Esta recomendación,

como ustedes saben, se va a girar a Servicios Médicos que ahorita está presente, a efecto de que se pronuncien sobre su aceptación o rechazo, y en su momento informaremos el seguimiento que se dio a la misma.

Es cuanto Presidenta.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Muchas gracias. Les pregunto a las personas integrantes de esta Unidad, si tienen algún comentario respecto al contenido respecto la Recomendación que se le hizo llegar. Por mi parte únicamente agradecer la presencia tanto del Doctor Méndez De Lira como de Luis Guillermo, porque, digo si bien es cierto es una obligación estar aquí presentes, para escuchar que se emite una recomendación respecto del área en la que ustedes se desempeñan, también tengo que reconocer que servicios médicos se ha acercado previo a esto, a solicitar capacitaciones, a solicitar guía, justamente para tratar de evitar en la medida de la posible que se sigan suscitando este tipo de situaciones, me parece un tema importante y hacerlo del conocimiento de todos ustedes, ellos no esperaron a que se emitiera esta recomendación, se acercaron de manera anticipada y eso también se les reconoce.

Muy bien, de no ser así, me permito someter a su consideración la Recomendación referida, por lo que les solicito que quienes estén a favor se sirvan levantar su mano en señal de aprobación. Muchas gracias, de esta forma, queda aprobada por unanimidad la Recomendación 01/2025.

Pasamos entonces al desahogo del **séptimo punto del orden del día**, correspondiente al “Informe sobre avances del Plan de Trabajo 2025”, por lo que nuevamente me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que nos informe al respecto.

José Manuel Valdivia Vitela, Director de Vigilancia y Control Estratégico de la Contraloría y Secretario Técnico de la Unidad. Gracias, Presidenta. Informarles que, como usted ya saben, en la pasada sesión instalamos la Unidad, se aprobó el plan anual de trabajo de la Unidad Especializada, el mismo se aborda desde 4 ejes principales y en este momento les informaré el avance que se ha dado en cada uno de estos ejes para tener un control y un conocimiento un poco más actualizado.

Como parte del desdoblamiento del Eje número 1 que es sobre capacitación y sensibilización, su objetivo consiste en capacitar a las personas servidoras públicas del municipio de Guadalajara, así como la ciudadanía en general, empresarios y proveedores de este municipio, sobre los valores, principios y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética, Código de

Conducta y en las Directrices para Prevenir el Conflicto de Interés del Gobierno Municipal de Guadalajara, y su respectiva aplicación, entonces en esos mecanismos de denuncia ante la inobservancia la normativa mencionada, hago de su conocimiento que al día de hoy se ha capacitado en temas de ética e integridad pública, a un total de 2,023 servidores públicos, de las cuales 995 son mujeres y 1,028 hombres, por lo que se estima que es alcanzable la meta establecida en el Programa Anual de Trabajo de la Unidad, de capacitar a 4,000 servidores públicos durante este ejercicio para el mes de Diciembre, en sus pantallas pudieron ver algunas de las dependencias que han participado en este programa de capacitación el cual consideramos lleva un buen avance, estamos a medio año, llevamos casi un 51% del cumplimiento, entonces creo que vamos por buen camino. En lo que respecta al Eje 2, denominado “Difusión y Vinculación”, este tiene el objetivo de desarrollar acciones de difusión en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses impulsando el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas, así como de ciudadanos y empresarios que interactúan con la administración pública, principalmente proveedores. Se han emitido, como ustedes saben, dos ediciones del Boletín de Ética del Gobierno de Guadalajara, estos se difunden los días 09 de cada mes, derivado de la sesión anterior llevamos ya junio y julio, en pantalla están viendo los boletines que se circulan a través del correo electrónico a todos los servidores públicos adscritos a este municipio a efecto de que de una manera pedagógica y clara, a través de ejemplos y de material más visual, puedan ir conociendo diferentes valores que integran el Código de Ética y ejemplos de cómo interactuar ante posibles casos de corrupción, más que nada es un tema pedagógico para poder difundir información que a veces es un poco mas compleja, a través de estos medios.

En lo que respecta a los ejes 3 y 4, el Eje 3 es Atender las denuncias que se presente o se deriven a la Unidad de Ética, como ustedes saben se dio cuenta de las 3 denuncias derivadas a esta Unidad de Ética, una ya se emitió la recomendación y las otras 3 estan en turno de estudio para en su caso, emitir las recomendaciones correspondientes, es el avance que ha habido de este eje 3.

Y del eje 4, que es el objetivo de brindar seguimiento precisamente a los trabajos y acuerdos emitidos por esta Unidad de Ética, que es principalmente la base de esta sesión, que aunque es muy rápida es muy importante porque permite exponer los avances que hasta el momento se han presentado, tanto del programa de trabajo como de las recomendaciones que se emitieron durante el año 2024 y las subsecuentes que se emitirán durante este ejercicio 2025.

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan, Presidenta de la Unidad Ética e Integridad Pública y Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara. Muchas gracias, a mi me

gustaría resaltar particularmente el eje número 2 que es el tema del Boletín, la verdad es que hemos tenido una aceptación muy buena entre las servidoras y los servidores públicos del ayuntamiento, de manera ágil y pedagógica estamos transmitiendo el contenido del Código de Ética y de Conducta y la verdad es que ha sido una herramienta y un mecanismo muy ágil para que ellos puedan justamente no solamente entender lo que los principios, los valores que están plasmados en el Código de Ética, sino también dar ejemplos plantearse posibles situaciones a las que ellos pudieran enfrentarse y también alternativas de salida y de respuesta, entonces la verdad es que ha sido muy bien recibido y la verdad es que eso nos llena de mucho gusto a la Contraloría. Muchas gracias, Secretario. No sé si tengan alguna observación respecto de este punto.

Muy bien, en atención al **octavo punto del orden del día**, denominado “Asuntos varios”, les pregunto a las personas miembros de esta Unidad si tienen algún asunto adicional de carácter informativo que deseen tratar. De no ser así...

Atendiendo al noveno punto del orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, doy por clausurada la presente sesión de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara, siendo las 12 horas con 25 minutos del 31 de julio del 2025, agradeciendo la participación de todas y todos ustedes. Que tengan un buen día.

PERSONAS INTEGRANTES DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Alejandra Guadalupe Hernández Santillan

Contralora Ciudadana del Municipio de Guadalajara
y Presidenta de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública

Jaqueline Arellano Medina

En representación de la Sindicatura
del Municipio de Guadalajara
e Integrante de la Unidad

Marco Tulio Gutiérrez González

En representación de la Dirección
de Recursos Humanos del
Municipio de Guadalajara e

Integrante de la Unidad

José Manuel Valdivia Vitela
Secretario Técnico del Comité
y Director de Vigilancia y Control
Estratégico de la Contraloría
Ciudadana

Esta es la última página del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 31 de julio de 2025, de la Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública del Gobierno de Guadalajara.

BORRADOR